



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDO DE CONCEJO N° 105 -2014-MDV-CDV

Ventanilla, 27 de noviembre de 2014

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

En la sesión ordinaria del 27 de noviembre de 2014 y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia en concordancia, con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Concejo Municipal considera de Interés la Creación del distrito de Pachacutec, debido a que la su distritalización contribuirá al progreso económico y social de la población que vive dentro de la mencionada zona, como parte del proceso de creación de la Provincia de Ventanilla;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972, el Concejo Municipal con el **VOTO POR UNANIMIDAD**, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el respaldo institucional de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a la Creación del Distrito de Pachacutec, como parte del proceso de creación de la Provincia de Ventanilla.

EGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-


Oscar Alfredo Maruon Arteaga
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
Abog. DANTE MESA PINTO
GERENTE

